Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 137 - Miércoles, 19 de julio de 2017

página 224

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 14 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

170713 Resoluciones Recurso Alzada

Resolución dictada por la Secretaria General de Servicios Sociales, en la que se declara la Desestimación del Recurso de Alzada interpuesto por Piotr Wojciech Nowak, con NIE X9327799B y número de expediente (DTSE)-551-2015-45444-1.

Resolución dictada por la Secretaria General de Servicios Sociales, en la que se declara la Desestimación del recurso de alzada interpuesto por Abderrahman Hambi con NIE Y0600361Y y número de expediente (DTSE)-551-2016-23862-1.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas agotan la vía administrativa, y contra ellas cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, 45, 46, 78 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 14 de julio de 2017.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

